

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ATENCION A LA VISITA TURISTICA AL CENTRO DE INTERPRETACION MONUMENTA SALMANTICAE Y A LOS ESPACIOS EXPOSITIVOS DE LA FILMOTECA DE CASTILLA Y LEON EN SALAMANCA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego contiene la regulación básica técnica que ha de regir para la contratación del servicio de atención de la visita turística al centro de interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca: Sala de Exposiciones Temporales y Colección permanente Artilugios para Fascinar.

2.- REQUISITOS MINIMOS

Se establece como requisitos mínimos a contemplar en la propuesta el cumplimiento de los requisitos mínimos que se recoge a continuación:

2.1. Puestos del servicio de atención, categorías laborales y obligación de subrogación de trabajadores:

Puestos del servicio:

Un puesto en el servicio de atención a la visita turística al Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae.

Dos puestos en el servicio de atención en los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca: Sala de Exposiciones Temporales y Colección permanente Artilugios para Fascinar.

Uno de estos puestos tendrá funciones de coordinación del equipo del servicio.

Categorías laborales:

Las categorías laborales y retribuciones se ajustarán a las establecidas en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para la provincia de Salamanca, correspondiendo a la persona con funciones de coordinación categoría de Oficial de Segunda y a las otras dos personas, categoría de Auxiliar Administrativo.

El resto de condiciones se ajustara a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

Obligación de subrogación:

El adjudicatario está sujeto a la subrogación de los trabajadores actuales que se mencionan en el anexo III del Pliego de condiciones administrativas siempre que estos presten el servicio de forma continuada y con una antigüedad superior a los 24 meses.

Sustituciones y/o Refuerzos:

El adjudicatario cumplirá con las condiciones en la prestación del servicio y el cumplimiento de los contenidos sobre Puestos de Trabajo que se recogen en este pliego de condiciones técnicas, cuando sea necesaria la incorporación de personas con motivo de sustituciones y/o refuerzos en el servicio.

2.2.- Calidad en la Atención del Servicio

- Disponibilidad y cortesía en la acogida, atención al público e información sobre la visita.
- Manejo de herramientas ofimáticas y tecnologías de la información y comunicación.
- Conocimiento de la ciudad de Salamanca y su entorno: cultura, historia, urbanismo, arquitectura, expresiones artísticas, etc.
- Se valorará positivamente el conocimiento por los integrantes del equipo de lenguaje de signos, inglés y francés.

2.3.- Tareas a desempeñar por el servicio

- Acogida, atención e información sobre la visita al centro de interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca: Sala de Exposiciones Temporales y Colección permanente Artilugios para Fascinar.
- Control de accesos y recorrido de la visita turística.
- Realización de visitas guiadas a las exposiciones.
- Recogida de datos estadísticos.
- Gestión del almacén de materiales promocionales.
- Apoyo en la elaboración de informes sobre el servicio de atención y gestión de la visita.
- Colaboración en las actuaciones que se desarrollen en los respectivos espacios turísticos dirigidas a la mejora de la atención y promoción turística de los mismos.

2.4.- Horarios

- Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae:
De Martes a Sábados:
Mañanas de 10:00 a 14:00 horas.

Tardes de Mayo a Octubre (ambos incluidos): 17:00 a 19:30 horas.

Tardes de Noviembre a Abril (ambos incluidos): 16:30 a 18:00 horas.

Domingos: Mañanas de 10:00 a 14:00 horas.

Solo mañanas: 24 de diciembre y 31 de diciembre.

Cerrados:

Todos los Lunes del año, a excepción de los lunes que coincidan en puente. En este último caso, se mantendrá el horario que se establece para los días de lunes a sábados.

Festividades del 25 de diciembre y el 1 y 6 de enero: cerrado.

- Espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca:

Sala de Exposiciones Temporales y Colección permanente Artulgios para Fascinar:

De Martes a Viernes: Mañanas de 10:00-14:00 h.

Tardes: Verano de 17:00-19:30 h. (de Semana Santa hasta el puente de Noviembre, incluidos);
Invierno de 16:30 - 18:30 h. (desde el puente de Noviembre hasta la Semana Santa, excluidos).

Sábados, Domingos y Festivos: Solo mañanas, de 10:00- 14:00 horas

Cerrado: Todos los Lunes del año, excepto lunes festivos que mantendrá horario de festivo y lunes que coincidan en puente (martes festivo), que mantendrá horario de mañana y tarde.

Festividades del 24, 25, 31 de diciembre, 1 y 6 de enero: cerrado.

2.5.- Formación:

La empresa adjudicataria presentará un Plan de Formación a desarrollar en cada una de las anualidades del contrato. Los contenidos de la formación estarán relacionados con las funciones a desempeñar. En todo caso incluirán

contenidos de formación en lenguaje de signos, idiomas referidos, igualdad de oportunidades y derechos laborales básicos. Siempre que el funcionamiento del servicio lo permita, la formación se desarrollará en horario de trabajo.

La falta de cumplimiento de este Plan podrá ser objeto de revisión del contrato.

3. COORDINACIÓN:

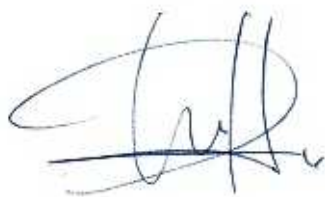
La empresa adjudicataria se encargará de la coordinación de los equipos, estableciendo los turnos de trabajo que facilitara con carácter previo a la sociedad municipal.

Emitirá informes de incidencias y seguimiento del servicio.

4. FINANCIACION DEL CONTRATO

El objeto del contrato se financiará con cargo a los presupuestos de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para el ejercicio 2017 y siguientes.

En Salamanca, el 11 de noviembre de 2016



Ana Isabel Hernández Sánchez
Gerente